

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/5/2017

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete, en la sede de la Secretaría de la Función Pública, por única ocasión —con fundamento en el artículo 15 del Estatuto Orgánico del CONAPRED—, en la sala de juntas 3 y 4, piso 4 de sus instalaciones, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal mil veinte; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno; se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: La Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, el Doctor José Zamora Grant, Director General Adjunto de Planeación de Políticas Públicas de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública; por la Secretaría de Salud, el Doctor Eduardo Pesqueira Villegas, Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General para la Igualdad Laboral y Trabajo de Menores; por la Secretaría de Desarrollo Social, la Maestra Laura Elena Torrero Russo, Directora de Transversalidad; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada Geovanni Avelina Nieto Sánchez, Directora de Operación Interna. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: El Maestro Santiago Corcuera Cabezut; el Doctor Miguel Concha Malo; y la Maestra Haydeé Pérez Garrido. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Instituto Nacional de Migración, el Maestro Gustavo Eugenio Gutiérrez Contreras, Director General de Protección al Migrante y Vinculación; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Maestro Horacio Chavira Cruz, Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Maestro Juan Carlos Jaramillo Rojas, Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la

Doctora María Virginia Rico Martínez, Directora General de Rehabilitación; y por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Lilia Cipriano Nájera, colaboradora de la Dirección de Atención Geriátrica. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Galán Jiménez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional; y el Contador Público Roberto Muñoz y Leos, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y del equipo de trabajo del CONAPRED, el Maestro Ricardo Gómez Najjar, Director de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (JG/ORD/4/2017), celebrada el 31 de agosto de 2017.
4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.
5. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
 - 5.1. Reflexión colectiva sobre la agenda de No Discriminación en la Administración Pública Federal.
6. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo trimestre 2017.
7. Agenda de trabajo frente a los sismos de septiembre de 2017.
8. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio a la sesión, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Licenciado Manuel Galán Jiménez por la hospitalidad de la Secretaría de la Función Pública, al permitir que el CONAPRED llevara a cabo la sesión de la Junta de Gobierno, por única ocasión, en sus instalaciones.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que junto con la convocatoria a la sesión se envió el Orden del Día correspondiente y dio lectura al mismo. Posteriormente preguntó a las y los presentes si había algún comentario sobre la propuesta de Orden del Día. Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (JG/ORD/4/2017), celebrada el 31 de agosto de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto del 2017, se aprobó por unanimidad de las y los integrantes de la Junta.

4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y le solicitó dar lectura al numeral 4 del Orden del día, correspondiente al “Seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso”.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que al igual que en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue también enviado con los anexos de la Convocatoria:

No.	Descripción del acuerdo	Estatus
13/2017	Se aprobó el Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 25 de la LFPED.	Cumplido
14/2017	Se aprobó la modificación de la fracción XVI, del artículo 55 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.	Cumplido
15/2017	Se aprobó el proyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.	Cumplido
16/2017	Se aprobó el Informe de Autoevaluación semestral 2017 del CONAPRED valorando la pertinencia de atender las recomendaciones	En

No.	Descripción del acuerdo	Estatus
	de la SFP: I. Que se informe qué acciones está adoptando el Consejo, para atender la discapacidad y las condiciones de salud, como unas de las principales causales de los Actos de Presunta Discriminación, tanto a personas particulares como a personas servidoras públicas. II. Que se defina una estrategia para atender los 928 expedientes de queja, que se encuentran en trámite desde el 2014 y años posteriores.	proceso

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Información de asuntos relevantes del Conapred.

5.1 Reflexión colectiva sobre la agenda de No Discriminación en la Administración Pública Federal.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que durante la pasada sesión de la Junta de Gobierno, la Licenciada Marcela Eternod Aramburu, del Instituto Nacional de las Mujeres, propuso que al interior de dicha Junta se realizara una reflexión colectiva sobre la agenda de no discriminación en la Administración Pública Federal (APF). Sin embargo, la Maestra Haas explicó que debido a la situación que prevalece por los sismos del mes de septiembre, proponía a las y los presentes, que dicho punto se pospusiera, y en su lugar abordar el informe relativo a la situación de emergencia.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó al ingeniero Enrique Carveo Acosta, responsable de las revisiones estructurales y de seguridad en el edificio sede del CONAPRED. Posteriormente, el ingeniero informó las acciones que se tomaron para la revisión del inmueble, las condiciones en las que se encuentra el edificio y las determinaciones que se han adoptado a raíz del sismo del 19 de septiembre.

El **Ingeniero Enrique Carveo Acosta** informó que el proceso de revisión inició el 20 de septiembre, con una inspección por parte del Colegio de Ingenieros Civiles y del Ingeniero Felipe Tabasco Lara como representante del propietario del edificio. Indicó que después de una inspección larga y detallada del inmueble, se constató que no presenta daño estructural ni riesgo alguno para ser ocupado de nuevo. Los daños al interior del inmueble se presentaron únicamente en aplanados, muros de tabla roca, y recubrimientos de mosaicos y azulejos.

Informó que el 21 de septiembre, el Director Responsable de Obra (DRO), Gustavo Bonilla, en compañía del Ingeniero Caraveo Acosta, ambos del Colegio de Ingenieros, revisaron nuevamente el inmueble, y la conclusión fue la misma. El mismo día, el Ingeniero Federico E. Jiménez Canet Cordero, DRO 0324, con registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) del Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), ratificó que el edificio no registra fallas estructurales y solamente señaló la necesidad de realizar cambios en el revestimiento interior. Dicho dictamen cuenta con el aval del DRO 0324, con registro ante la SEDUV del Gobierno de la CDMX, certificado para emitir este tipo de dictámenes o peritajes.

Señaló que el 23 de septiembre, el Arquitecto Díaz Chávez del Colegio de Arquitectos y DRO, realizó un cuarto recorrido a las instalaciones del Consejo, y coincidió con las evaluaciones anteriores. El Ingeniero Carabeo Acosta explicó que en muchos pisos los aplanados de los muros se habían trabajado por encima del aplanado anterior, sin removerlo, y en ocasiones arriba de un tercer aplanado, lo cual daba un grosor en algunos casos de hasta doce centímetros. Señaló además que, aun cuando la fachada principal del edificio no sufrió daños, los aplanados de los costados del edificio sí se desprendieron en algunas partes, sin significar un riesgo para la estructura.

Informó que adicionalmente se tuvo una quinta opinión emitida por el perito Luis Iván Sánchez Sánchez, de la empresa aseguradora, Grupo GMX, quien realizó también un amplio recorrido en todos los pisos y ratificó las opiniones anteriores.

Para finalizar, señaló que las obras de remodelación que ya iniciaron, concluirán aproximadamente en un mes, y como parte de dichos trabajos, se ha planeado la reubicación de algunas áreas con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a las personas peticionarias.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la explicación al Ingeniero Enrique Carveo Acosta, y preguntó a las y los presentes si había alguna duda o comentarios al respecto.

Informó que el CONAPRED comenzó a operar nuevamente desde el 25 de septiembre, dando prioridad al área de quejas, cuyo personal se ha ubicado en el área de recepción del edificio, el primer piso, y un espacio que se alquiló provisionalmente a una cuadra del Consejo. Informó que tanto el área del Órgano Interno de Control en el Consejo, como la Presidencia de CONAPRED, operan desde sus oficinas ubicadas en los pisos 10 y 11, respectivamente.

Explicó que gran parte del equipo del CONAPRED trabajaba de manera remota con buenos resultados, bajo la dirección, coordinación y supervisión de las personas titulares de las áreas. Por otra parte la sala del piso 3 del inmueble se encuentra habilitada para reuniones con los equipos, cuando estos las requieran.

Informó que al igual que en muchas dependencias o instancias públicas, en el CONAPRED los plazos legales se suspendieron algunos días a raíz del sismo y que al momento que se concluyan los trabajos que requiere el edificio el personal volverá a operar de manera regular.

El **Doctor Miguel Concha Malo** preguntó en qué condiciones se encontraba el cubo de los elevadores del edificio del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que tanto los DRO's, como los ingenieros que llevaron a cabo las inspecciones del CONAPRED, determinaron que los cubos no tienen daño alguno y que el funcionamiento de los tres elevadores es óptimo.

Posteriormente al no haber más dudas o comentarios al respecto, se atendió el siguiente tema.

6. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo trimestre 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que dichas afectaciones fueron enviadas junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** expresó que le parecía relevante la cantidad correspondiente al cumplimiento de la sentencia comunicada mediante Laudo con No. 365/2006, dictaminado por la Junta Especial Número Once, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sobre todo tratándose de un caso que data del año 2006.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que desde su inicio como Presidenta del CONAPRED a finales del año 2015, el tema de los laudos pendientes fue prioritario, y a la fecha se han agotado todas las instancias correspondientes para atenderlos jurídicamente. Comentó que, desafortunadamente, en este caso en específico no se encontraron condiciones para renegociar y la mejor salida fue liquidarlo.

Explicó que durante su gestión se ha puesto mucho empeño para cerrar los juicios laborales pendientes, y se está vigilando minuciosamente que para los casos de separación laboral que se presenten, los procesos se apeguen a las normas vigentes y evitar un escenario de nuevos laudos.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** señaló que esa situación ocurre en muchas dependencias e instituciones públicas, por lo cual recomienda que, en caso de alguna separación laboral se levanten las actas y se realicen las gestiones correspondientes, como ya lo mencionó la Maestra Haas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que efectivamente se están adoptando todas las previsiones requeridas para situaciones como las señaladas, apegadas a la

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. Expresó que lo anterior mejora el clima laboral y mejora la operación de las instituciones. Sin comentarios adicionales se atendió el siguiente tema.

7. Agenda de trabajo frente a los sismos de septiembre de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que en los días posteriores al sismo, el equipo del CONAPRED concentró sus esfuerzos en recabar información con el objetivo de visibilizar a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad a consecuencia de los sismos y las afectaciones.

Informó que el CONAPRED se dio a la tarea de analizar la información del perfil sociodemográfico de los municipios más afectados, así como revisar el tipo de apoyo que se requería. Explicó que todas las estrategias de intervención deben considerar que las afectaciones y riesgos no impactan por igual a toda la población, y que los grupos que se han encontrado históricamente en las peores situaciones de discriminación, experimentan mayor vulnerabilidad. Indicó que estos grupos son de niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, la población que habla lengua indígena (en especial quienes no hablan o comprenden el español) y la población residente en núcleos habitacionales de difícil acceso y lejanos a las ciudades y vías de comunicación.

Indicó que el CONAPRED propone una perspectiva de inclusión y no discriminación para lograr una adecuada atención de las necesidades de urgencia que afectan a estos grupos de la población. Por ejemplo uno de los aspectos que se están analizando —en materia de protección civil—, es el trato que los protocolos sugieren para las personas con discapacidad en caso de emergencias.

Otra situación que se ha analizado en el ámbito de la perspectiva de género, es el hecho de que las víctimas que fallecieron fueron en mayor número mujeres, y dicha reflexión se basa en el hecho de que ellas son quienes en su mayoría, se encargan de las tareas de cuidados familiares.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó también que se elaboraron una serie de infografías que se difundieron en redes sociales, las cuales contienen recomendaciones específicas sobre aquellos grupos que experimentan una condición de mayor vulnerabilidad.

Como ejemplo se refirió a la situación que experimentan algunas trabajadoras del hogar, quienes en algunas ocasiones, cuando los dueños de la vivienda salen de ella, las encierran en el domicilio con llave bajo el argumento de prevenir que personas ajenas al domicilio puedan ingresar. Sin embargo, esta situación pone en peligro la vida de las trabajadoras del hogar en caso de un sismo.

El **Doctor Miguel Concha Malo** felicitó al CONAPRED por su intervención, ya que es fundamental buscar que no haya discriminación en las decisiones de reconstrucción y

el derecho a una vivienda digna. Que la planeación garantice los servicios indispensables que requieren las personas afectadas, y que también sea respetada la cultura de cada familia.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que desde el CONAPRED se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), tratando de definir criterios para la reconstrucción de viviendas, en donde se pueda tomar en cuenta las necesidades de cada familia afectada, la apropiación cultural y las necesidades de convivencia comunitaria. Es decir, prevenir que no se construya un solo modelo de vivienda, donde una constructora convierta un pueblo en una línea de casa iguales, sin tomar en cuenta las necesidades específicas de cada población.

Asimismo, informó que se está trabajando con organizaciones de la sociedad civil, sobre todo de Chiapas y Oaxaca, las cuales están enfocadas en la creación de lineamientos con el propósito de lograr que los esfuerzos de reconstrucción se realicen equitativamente.

La **Maestra Laura Elena Torrero Russo** informó que el recurso para la reconstrucción se otorgará directamente a las familias afectadas, quienes se harán responsables de la construcción de su vivienda. Para lo anterior se entregarán dos tarjetas por familia afectada. La primera será para cubrir la mano de obra y contempla el veinte por ciento del total de la ayuda gubernamental, y la segunda tarjeta será para los materiales. Lo anterior dará sentido a lo comentado por la Maestra Haas Paciuc, en cuanto a que la vivienda se adecue a las costumbres y a las necesidades básicas específicas de los damnificados.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la SEDESOL solicitó apoyo al CONAPRED, para allegarse de información sobre las recomendaciones internacionales de diversos protocolos que se hubieran desarrollado a partir de desastres naturales, como, por ejemplo, el tsunami de Asia de años recientes. Dicho suceso puede ser comparable en cuanto a la destrucción con lo que sucedió en México, y los lineamientos de reconstrucción que se emplearon en aquellos países, toman en cuenta las necesidades específicas de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

El **Maestro Gustavo Eugenio Gutiérrez Contreras** informó que en el Instituto Nacional de Migración (INM), se ha trabajado en la creación de protocolos para la atención y apoyo a personas migrantes en situación de emergencia. Indicó que dichos protocolos están disponibles en caso de que CONAPRED requiera dicha información.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la propuesta del Maestro Gutiérrez Contreras, y expresó que efectivamente sería muy útil conocer los protocolos del INM, con el propósito de homologar los criterios de difusión de las medidas de prevención.

Posteriormente, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la presente sesión de trabajo estaba programada para realizarse originalmente el 21 de septiembre, cuya fecha fue aprobada en el calendario anual de la Junta de Gobierno, mediante su Acuerdo 1/2017.

Explicó que, dada la situación en las instalaciones del Consejo, la fecha de la presente sesión se reprogramó para el 4 de octubre del 2017, situación que fue informada de manera oportuna a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, mediante una comunicación electrónica, enviada el 20 de septiembre de dicho año. Preguntó si había algún comentario al respecto, o si había algún otro asunto general a tratar en la sesión.

La **Maestra Rosalinda Morales Garza** solicitó el uso de la palabra para comentar que durante la pasada sesión de la Junta de Gobierno, propuso dar a conocer las innovaciones en materia de inclusión e igualdad en ambientes escolares, contenidos en el nuevo Modelo Educativo que presentó recientemente el Maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública. Agradeció a la Junta de Gobierno el espacio, y cedió la palabra a la Licenciada Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica, para hacer la presentación.

La **Licenciada Gabriela Tamez Hidalgo**, explicó que el nuevo Modelo Educativo se sustenta en 5 ejes principales: Planteamiento curricular; La escuela al centro; Formación y desarrollo profesional docente; Inclusión y equidad; y, Gobernanza del sistema educativo.

Enfatizó que mediante la autonomía curricular, las comunidades escolares podrán reforzar aprendizajes y contenidos regionales según las necesidades de los alumnos, y explicó que la flexibilidad curricular tiene las siguientes ventajas:

- Brinda a los profesores la oportunidad de contextualizar, diversificar y concretar temáticas de los componentes “Formación académica” y “Desarrollo personal y social”.
- Cada escuela puede decidir una parte de su currículo y así permitir que la comunidad escolar profundice en los aprendizajes clave de los estudiantes, y amplíe sus oportunidades de desarrollo emocional y social, con base en el contexto de la escuela y las necesidades e intereses de los alumnos.
- La ruta de mejora escolar es un instrumento dinámico que debe expresar las decisiones acordadas por el colectivo docente en materia de los Aprendizajes que se prioricen.

Señaló que se busca avanzar progresivamente para que todas las escuelas cuenten con infraestructura y mobiliario digno, organización completa, un presupuesto propio, maestros capacitados y una jornada ampliada, y de manera complementaria, la

Estrategia de Equidad e Inclusión se concentra en la atención de las poblaciones en mayor desventaja:

1. Atención prioritaria a hablantes de lenguas indígenas.
2. Inclusión de personas con discapacidad.
3. Énfasis en el desarrollo infantil temprano.
4. Centrar las becas en quienes más lo necesitan.
5. Disminución de las brechas de género.
6. Abatir el rezago educativo.

Para finalizar informó que en materia de educación especial se tiene la meta de que 250 escuelas —200 de educación básica y 50 de educación media superior— se adecuen al modelo de educación especial y al de educación inclusiva. Para ello seleccionaron a 11 entidades del país que ya contaban con las plataformas para implementar dicha transición, y dichas entidades seleccionaron a las escuelas que cuentan con los mejores avances en lo que a inclusión se refiere, para que, con ayuda de recursos económicos y otras orientaciones, se pueda implementar la estrategia de mayor inclusión.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la explicación de la Licenciada Gabriela Tamez Hidalgo. Preguntó sobre dichos trabajos que se hacen a nivel nacional, se han seleccionado escuelas con población indígena, o escuelas del Consejo Nacional del Fomento Educativo (CONAFE).

La **Licenciada Gabriela Tamez Hidalgo** señaló que sí se incluyeron escuelas con población indígena, pero no escuelas del CONAFE. Señaló que dicha institución también cuenta con mucho trabajo enfocado en la inclusión.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que la población que atiende el CONAFE vive cotidianamente circunstancias de discriminación, aunadas a que sus inmuebles no son accesibles, y muchas veces no cuentan con las condiciones mínimas para desarrollar un trabajo escolar inclusivo, por lo que sería conveniente apoyar más el trabajo que realiza el CONAFE para encaminarlo a la inclusión.

La **Maestra Rosalinda Morales Garza** señaló que el Estado, por medio del Modelo educativo, es el garante del derecho a la educación y busca permanentemente condiciones de equidad. Señaló que a las escuelas indígenas adscritas a la SEP, se les dota de los recursos de todos los programas existentes relacionados con dicho tema. Explicó que los conceptos diferenciadores de la educación indígena (lengua y cultura), están abrigados con programas editoriales específicos y con recursos didácticos específicos, los cuales incluyen la promoción de la educación inclusiva, la igualdad de género, e introduce la asignatura de español como la segunda lengua, en reconocimiento a la diversidad lingüística.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la ampliación de la información a la Maestra Rosalinda Morales Garza y expresó que debido a la relevancia de estos temas para el CONAPRED, se seguirá buscando la comunicación permanente con la SEP.

Señaló que la Asamblea Consultiva ha expresado en muchas ocasiones que la prevención es prioritaria para los trabajos que desarrolla el CONAPRED, por lo que se ha buscado comunicación para dialogar sobre los contenidos de los libros de textos, los cuales se considera que podrían mejorarse desde un punto de vista amplio de no discriminación.

Para finalizar, preguntó si había algún otro asunto general a tratar en la sesión. Al no haber más asuntos generales, y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, del cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, la Presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA

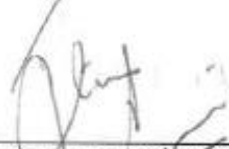
REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



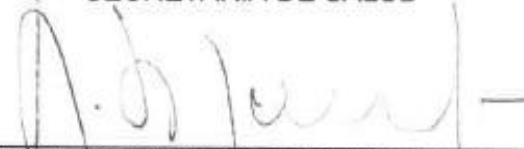
DR. JOSÉ ZAMORA GRANT
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS
SECRETARÍA DE SALUD



MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LIC. GUSTAVO GONZALEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO



MTRA. LAURA ELENA TORRERO RUSSO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. GEOVANNI AVELINA NIETO SANCHEZ
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT



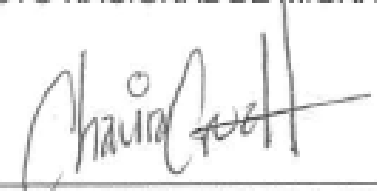
DR. MIGUEL CONCHA MALO



MTRA. HAYDEÉ PÉREZ GARRIDO

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES

MTRO. GUSTAVO EUGENIO GUTIÉRREZ
CONTRERAS
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

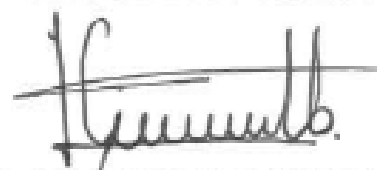


MTRO. HORACIO CHAVIRA CRUZ
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

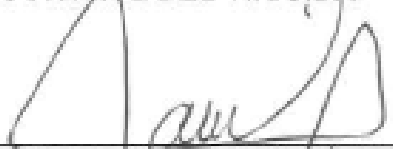


DRA. MARÍA VIRGINIA RICO MARTÍNEZ
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



MTRO. JUAN CARLOS JARAMILLO ROJAS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH/SIDA



LIC. ANA LILIA CIPRIANO NAJERA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ
COMISARIO PÚBLICO TITULAR
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C.P. ROBERTO MUÑOZ Y LEOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONAPRED